



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Modificación de extensión horaria del Agente Ceballos, Walter Silvano partir del 01/03/24 EX-2024-00  
174166- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

Las Resoluciones Nº 261/03 y Nº 439/03 del H.C.S., mediante las cuales se estableció la creación de un adicional por Extensión Horaria al Personal Docente, afectado al Nuevo Plan de Estudios de Nivel Medio del Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que se han producido algunas modificaciones en lo que respecta a la real prestación de dichas extensiones horarias por parte de algunos preceptores de la Casa.

Que de acuerdo a lo antes dicho resulta necesario realizar la adecuación del pago del adicional de referencia, a la prestación efectiva de servicios que los docentes realizarán durante el presente ciclo lectivo, en función de las necesidades esenciales, para así asegurar el normal desarrollo de las actividades.

Atento a las disposiciones de la ordenanza 5/1995 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Resolución Número 1285/2014 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. Nº 1 de la Resolución Nº 387/97 del H.C.S. y Resolución Ministerial Nº 2889/2023.

El ACTA-2024-00531666-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica para dar tratamiento al reordenamiento de planta docente producido desde el 1 de marzo del año 2024.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Disponer la modificación de la liquidación del adicional por extensión horaria al personal docente en un cargo de Preceptor (Código 227), con dedicación que se indica, desde el 01/03/2024, a:

- Ceballos, Walter Silvano (Legajo Nº 34675, DNI 24.120.489), con extensión simple.

Art. 2º.- Notifíquese a los interesados, a quien corresponda a los fines de adecuar las liquidaciones que correspondan, protocolícese y comuníquese.

